



COMUNICADO

En el marco de la **ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS (CIRCULAR D.G.RR.HH. N° 10/2026)**, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, comunica cuanto sigue:

- Se da por iniciada la segunda etapa de actualización de legajos dirigido al **EMPLEADO PÚBLICO (personal contratado) y FUNCIONARIO PÚBLICO (permanente) que cumple funciones de BLANCO y que cuente con formación académica y registro profesional del mismo grupo ocupacional.** El plazo para la actualización de los legajos estará habilitado sin prórroga desde el 03 al 31 de agosto de 2026 hasta las 23:59 hs. del último día.

Dicha actualización se deberá realizar por la **PLATAFORMA** ingresando al link (<https://dgrhh.mspbs.gov.py>), de conformidad al instructivo anexo a la CIRCULAR D.G.RR.HH. N° 10/2026.

- La tercera etapa de actualización de legajos irá dirigido al **FUNCIONARIO PÚBLICO (permanente)** del grupo administrativo. Dicha etapa se estará comunicando próximamente para la actualización correspondiente.

Se insta a los servidores públicos alcanzados por esta convocatoria a realizar la actualización de sus legajos dentro del plazo establecido, a fin de mantener actualizada la información registrada en los sistemas institucionales.

Asunción, 31 de julio de 2026



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**